Marcos Paz, 2025-

21 ABR 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Convenio para otorgamiento de subsidio en el marco del "Plan de Integración Territorial Universitaria"

El Expediente Administrativo Municipal 4073-866/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras se solicita iniciar el correspondiente procedimiento licitatorio para la "Contratación de Mano Obra, equipos, insumos y Adquisición de Materiales para la Ejecución de Obra: Cerramientos en Clubes", área dependiente de la Secretaría de Gobierno, Obras e Infraestructura. –

Que dicha Contratación se pretenda realizar en virtud de gestionar diferentes obras de arreglos en las canchas de futbol relevados conforme al marco de los acuerdos realizados con los diferentes Clubes Deportivos del Distrito de Marcos Paz. –

Que los materiales que se necesitan adquirir son los siguientes:

MATERIALES	UNIDADES	CANTIDADES
TEJIDO OLIMPICO x H=2Mt	ML	3.085
POSTE INTERMEDIO DE HORMIGON CON CODO	UNIDAD	1
PUERTA DE ALAMBRE DIMENSIONES 1,00 X 1.20 M	UNIDAD	1
PORTON DE ALAMBRE DIMENSIONES 4,00 X 1.80 M	UNIDAD	10
PUERTA DIMENSIONES 1,00 X 1,80	UNIDAD	13

PLANCHUELAS	UNIDAD	26
GANCHOS	UNIDAD	75
TORNIQUETAS	UNIDAD	43
ALAMBRE GALVANIZADO	KG	58
POSTE INTERMEDIO DE HORMIGÓN RECTOS	UNIDAD	23

Que el presupuesto que se estima afectar es de pesos SETENTA MILLONES con 00/100 ($ 70.000.000,00). –

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO I GEDO: IF-2024-42756607-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) se efectuarán en forma directa; Seis millones Quinientos Seis mil Noventa y Cinco con 00/100 ($6.506.095) y hasta la suma de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100 ($32.532.788) mediante concurso de precios; de pesos Treinta y Dos millones Quinientos Treinta y Dos mil Setecientos Ochenta y Ocho con 00/100) y hasta la suma de pesos Noventa y Siete millones Quinientos Noventa y Siete mil Setecientos Setenta y Siete con 00/100 ($ 97.597.777) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación. - Llámese a licitación privada N°12/2025 para la "Contratación de mano de obra, equipos, insumos y Adquisición de Materiales para la Ejecución de Obra: Cerramientos en Clubes". –

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase el presupuesto oficial total de pesos SETENTA MILLONES con 00/100 ($ 70.000.000,00). –

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo. –

ARTÍCULO 4.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. - Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta. –

ARTÍCULO 5º.- Recepción de ofertas.- Fíjese como fecha límite para la recepción de ofertas el día de 24 de abril de 2025 a las 09:00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz. –

ARTÍCULO 6º.- Acto de Apertura de sobres.- Fíjese como fecha de acto de apertura de sobres el día 24 de Abril de 2025 a las 09:30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires. –

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada Nº 12/2025, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo, desígnense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Legales, Contrataciones, Economía y Finanzas y Subsecretaría General de Obras. –

ARTÍCULO 8º.- El presente Decreto de llamado a Licitación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, Tec. Pablo Matías Irrazabal. –

ARTÍCULO 9º.- De forma. –

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL
DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1496 Año 2025 Folio 2207